

ACUERDO 044 DE 1998

(junio 30)

Por el cual se autoriza la extensión del Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, de la Sede Central, a la Facultad Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 120 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 064 de 1995, se autorizó la extensión del Programa de Administración de Empresas de la Sede Central, a la Facultad Seccional Chiquinquirá de la UPTC.

Que la facultad Seccional Chiquinquirá cuenta con los recursos humanos que le permiten cumplir con los objetivos de la extensión del programa de Administración de Empresas, para contribuir del desarrollo de la región.

Que el Consejo Académico en sesión 013 de 112 de mayo de 1998, recomendó al Honorable Consejo Superior la extensión del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, de la Sede Central a la Facultad Seccional Chiquinquirá, hasta el primer semestre de 1999, inclusive.

En mérito de lo expuesto, el honorable Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

001472. ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR hasta el primer semestre de 1999, inclusive, la extensión del Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Sede Central, a la Facultad Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

001473. ARTICULO SEGUNDO. Estas promociones se registrarán por los parámetros académicos establecidos en el Acuerdo 064 de 1995.

001474. ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Tunja, a los 30 días del mes de junio de 1998.
